



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** LUIS ALONSO GARCÍA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.-----

**PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANO RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA.-----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.-----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/01/18**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionados Electoral** interpuesto por **Luis Alonso García Hernández**, en su calidad de Ciudadano, en contra del Ciudadano **Ramón Gabriel Ochoa Peña**, por **"Actos anticipados de Precampaña en el Municipio de Carmen, Campeche"**; El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las ocho horas con dos minutos del día de hoy veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



TEEC/PES/01/2018.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE: TEEC/PES/01/2018.**

**PROMOVENTE: CIUDADANO LUIS ALONSO GARCÍA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.**

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANO RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA.**

**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIERREZ.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**-----

Con fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con: 1). El estado procesal que guarda el expediente.- Conste.-----

**VISTA** la cuenta, el Magistrado Presidente;-----

MAESTRA MARIA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**SE ACUERDA:**

**Único:** Por lo anterior, toda vez que ha sido elaborado el proyecto de resolución definitiva correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el ciudadano Luis Alonso García Hernández, en contra del ciudadano Ramón Gabriel Ochoa Peña por considerar que se violenta la Ley Electoral vigente al cometer presuntos actos anticipados de precampaña en el Municipio de Carmen, Campeche; de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor; 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 31, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno, siendo el día **jueves primero (1º) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las doce (12) horas con cero (0) minutos**; Asimismo, se ordena la publicación del presente asunto en la lista que para los mencionados



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



TEEC/PES/01/2018.

efectos, se fije en los estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

**NOTIFÍQUESE** personalmente a las partes de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 689, 690, 691 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadano Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe.-----

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 PRESIDENCIA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMR. MEX.

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha (28 de febrero de 2018) entrego este expediente a la C. Actuaria de este juzgado para su diligencia.- Conste-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.